

**COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA VIRGEN DEL CARMEN S.A.**  
**INFORME DE COMISARIO**

Señores:

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL**

**COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA VIRGEN DEL CARMEN S.A.**

Ciudad.

De mis consideraciones:

**De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta de Accionista de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA VIRGEN DEL CARMEN S.A. , informo he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte perteneciente al artículo 321; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019**

1. He examinado el Balance General de COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA VIRGEN DEL CARMEN S.A. al 31 de diciembre del 2019 y su estado de resultados por el año terminado en esa fecha, no registra movimiento operativo ni administrativo..
2. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.  
El libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
3. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2019 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo la estructura apropiada.
4. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. No registran movimientos contable, y en el aspecto tributario presentan atrasos en sus declaraciones, las cuales deben ser en cero ya que no está operativa en este ejercicio. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2018, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.
5. Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2019 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía, la misma que no presenta movimiento.

Mocache, Abril 10 del 2020

De los Señores Accionistas,



**Oscar Silva Moran**

**Reg.Nac. 36449**

**COMISARIO**

